



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0048634/2017

**VISTO:**

La solicitud de declaración aval y de declaración de interés a las Primeras Jornadas de Fotografía y Territorio denominada "La tierra tiembla", que se llevará a cabo en el marco del Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social, presentada por la Secretaria de Extensión de la FCS; y

**CONSIDERANDO:**

Que las actividades son organizadas por la Secretaria de Extensión -FCS-, la Mesa Provincial de Derechos Humanos de Córdoba y la Secretaría Académica del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que el propósito de la actividad es, contribuir a la articulación de acciones en torno a la grave situación que atraviesan en la actualidad los pueblos originarios, la criminalización de los luchadores en defensa del bosque, el agua y la tierra.

Que en fecha 13/10/2017, la Comisión de Extensión emite despacho favorable.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

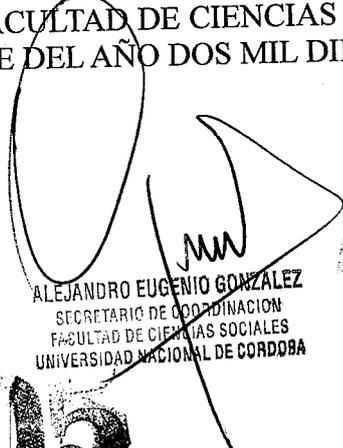
**POR ELLO:**

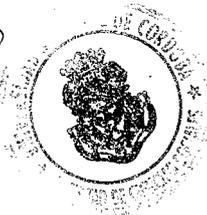
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Avalar y declarar de interés a las *Primeras Jornadas de Fotografía y Territorio denominada "La tierra tiembla"*, organizadas por la Mesa Provincial de Derechos Humanos de Córdoba; la Secretaría Académica del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades y, la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
LIC. ALEJANDRA CULLA  
DEGANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**300**

RESOLUCIÓN